

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
se puede
progresar

les, 04 de diciembre de 2019

ON JOSE-SEVERO
NTA ANA
CUCUTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
PREDIAL Y SOBRETASA

DEUDOR: CORREA RINCON JOSE-SEVERO

CODIGO PREDIAL: 010106890004C00

MANDAMIENTO: MPIC 1024364

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citar lo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al publico.	
FIJADO	DESEÑADO
Hora: 8:00 a.m.	Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 26 MAR 2020	Fecha: 08 ABR 2020

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

NO EXISTE EL NO
FECHA
SECCION DE
C.C. 8823000